

MANUAL DE CONVIVENCIA

MODIFICACIÓN, ACUERDO DIRECTIVO 32 DE SEPTIEMBRE 3 DE 2020-TRANSITORIA

ACUERDOS DE CONVIVENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID -19

Con el fin de optimizar el uso de canales virtuales y la participación activa de los miembros de la comunidad educativa durante la contingencia y que ha llevado a implementar el estudio en casa, es necesario el establecimiento de deberes y consideraciones tales como:

DEBERES DE PADRES DE FAMILIA Y ACUDIENTES

1. Atender los llamados institucionales como reuniones, asesorías, consultas, programas y todo aquello que esté relacionado con el proceso académico y comportamental de su hijo(a) o acudido(a).
2. Hacer seguimiento a sus hijos en el proceso de estudio en casa, ello implica el cumplimiento de actividades y compromisos escolares de acuerdo a las indicaciones dadas por el docente.
3. Usar adecuadamente los canales virtuales que dispone la institución para transmitir información oportuna y relevante, siguiendo el conducto regular y conservando una comunicación asertiva y respetuosa, evitando las polémicas al interior de grupos, es decir, las inconformidades deben ser presentadas de manera individual ante el docente, coordinador o rector según sea el caso.
4. Actualizar los datos de contacto como dirección, teléfonos, correos, entre otros, si presenta cambios en éstos.
5. Respetar los horarios dispuestos por la institución para las clases, encuentros, reuniones y asesorías.

6. Fomentar desde casa hábitos saludables de higiene, descanso, alimentación y sueño.
7. Presentar excusas ante situaciones o eventos fortuitos que impidan la conexión o presentación de actividades de su hijo, éstas serán evaluadas por el docente y validadas por la coordinación respectiva.
8. Mantener las medidas de bioseguridad en caso de desplazamiento hasta la institución educativa.
9. Estar atento a las devoluciones, orientaciones y observaciones por parte de los docentes, éstas hacen parte del proceso de formación.

DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

1. Seguir las indicaciones dadas por el docente para el desarrollo de las clases ya sea a través de audio, videos o fotografías.
2. Cumplir con el horario estipulado por la institución, ello implica encuentros, asesorías, tutorías, devolución y entrega de actividades y tareas.
3. Usar los canales de comunicación, sólo para fines académicos y pedagógicos.
4. Ser puntual al ingresar a las clases, evitando interrupciones y retrasos en la misma.
5. Disponer con anticipación los recursos y materiales necesarios para la clase.
6. Mantener el micrófono silenciado, hacer uso de éste sólo cuando le sea dada la palabra.
7. Ser receptivo(a), dinámico(a) y responsable frente a las actividades planteadas por el docente.
8. Al momento de recibir la clase, mantener una adecuada presentación personal, buena postura y ubicación en un lugar cómodo de su hogar.
9. Al ingresar a una plataforma virtual para la clase, el estudiante debe identificarse con nombres completos, evitar apodos o seudónimos, así

será posible el control por parte del docente y evitar la suplantación de identidad e información.

10. No compartir el link de clase con personas ajenas a la institución o que no pertenezcan al grupo escolar.
11. Evitar la copia de tareas de otros compañeros, hacer correctamente las citas respetando los derechos de autor.
12. Respetar la opinión de compañeros y docentes, evitar comentarios, burlas y situaciones que atenten contra la integridad de las personas, así mismo, emplear un vocabulario respetuoso y cortés.
13. El uso de la cámara durante los encuentros sincrónicos será pactado previamente con el docente, sin embargo, el estudiante se debe reportar al iniciar la clase y siempre que el docente lo solicite.
14. Abstenerse de rayar pantallas, hacer dibujos, caricaturas u otro tipo de actividad que no sea de carácter académico y que irrespete a cualquier persona participante de la clase, de igual manera, el chat sólo debe usarse para fines académicos.
15. Mantener la conexión durante el tiempo que persista la clase, reportar alguna situación que lo impida, cerrar adecuadamente canales, chats y plataformas.
16. Utilizar adecuadamente las fotografías, videos y evidencias de clase, éstas son de carácter educativo y deben ser enviadas de acuerdo a las orientaciones y los tiempos establecidos con el docente.

DEBERES DE LOS DOCENTES

1. Informar oportunamente a los estudiantes horarios, normas y acuerdos de clase.
2. Mantener el buen trato, cortesía y vocabulario adecuado fomentando el respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Preparar con antelación el contenido o material que será presentado a los estudiantes durante las clases.

4. Verificar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases, brindando apoyo y orientación a aquellos que no lo puedan hacer por dificultades de conexión o tecnológicas.
5. Mantener la comunicación constante con los estudiantes y sus familias ofreciendo apoyo en cada uno de los procesos académicos con información clara y precisa.
6. Hacer los respectivos llamados de atención y seguimiento a los estudiantes que no se ajustan a las normas establecidas durante el desarrollo de las clases.
7. Informar a coordinación, rectoría o psicología alguna novedad particular que afecte la salud emocional, física o psicológica del estudiante con el fin de brindar el apoyo oportuno al que haya lugar.